

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

**PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA**

Organismo Público:

Polideportivo Municipal Proyecto Nacional

*Municipalidad de Avellaneda*

**Universidad Nacional de Quilmes**

Departamento de Ciencias Sociales

*Licenciatura en Ciencias Sociales – Políticas Publicas*

Alumno: Agustina Daniela Passarelli

Tutor: Nicolás Andrés Mellino

Instructor del Organismo Público: Ariel Adrian Cabrera

Docente de PPS: Juana Yasnikowski

Julio 2019

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

“La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el Municipio de Avellaneda”

*“El éxito o fracaso de las Políticas tendentes a mejorar la inclusión social de las personas con discapacidad depende en gran medida del grado de conocimiento, las creencias y las actitudes de la sociedad hacia la discapacidad”.* Arias González, Arias Martínez, Verdugo, Rubia Avi, y Jenaro Río (2016, pág. 8)

**Introducción:**

La Práctica Profesional Supervisada que a continuación presentamos, se inscribe en el marco de un diseño y una investigación generados desde un programa que impulsa la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes con el propósito de efectuar aportes genuinos al desarrollo de políticas públicas.

El trabajo fue realizado en el Municipio de Avellaneda, en el Polideportivo Proyecto Nacional y fue conducido en base al objetivo de lograr aportar a la comunidad la posibilidad de incrementar la inclusión y la integración de todos los habitantes del lugar, específicamente de los ciudadanos discapacitados. Entendemos desde nuestro lugar que el concepto de inclusión integral invoca un beneficio mutuo para todos. A continuación nos sumergiremos a realizar un recorrido de la totalidad de nuestro trabajo realizado.

Comenzaremos el recorrido por el marco teórico, en donde se explican los pilares y conceptos básicos de nuestra práctica, siendo estos discapacidad, inclusión y deporte. Luego pasaremos al marco legal o normativo en donde introducimos las cuestiones legales y haremos alusión a tres grandes leyes que marcaron el recorrido de la concepción del concepto de discapacidad en Argentina. Como tercer apartado se encuentra la metodología en la cual explicaremos con que métodos se realizó el trabajo de campo, que entrevistas se eligieron, que tipo de observación fue la utilizada y en que se basaron esas elecciones. En el apartado siguiente hacemos referencia a una descripción del organismo elegido, desde dónde se ubica, la cantidad de polideportivos municipales existentes en el partido, un breve

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

recorrido de las políticas públicas deportivas y hasta inclusive, como nació el Polideportivo Proyecto Nacional. Luego de ubicarnos en tiempo y espacio en donde realizamos nuestro trabajo de campo, se encuentra el apartado que establece los resultados de la Práctica, es decir, el análisis de toda la información que obtuvimos en base a las entrevistas, las observaciones, etc. Los lineamientos propuestos es el siguiente apartado y en él, verán los ejes de gestión que se establecen desde la Práctica para que se pueda realizar el objetivo. En el último observaremos las conclusiones obtenidas en base a todos los apartados previamente nombrados, la investigación y el trabajo realizado en el Municipio de Avellaneda.

**Marco teórico:**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el término discapacidad hace referencia a:

“un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive”.

Con respecto a este término podemos observar que se basa específicamente en la “falta de”, falta de capacidad, falta de participación, falta de interacción, entre otras; y es ahí donde entramos en discusión. No por ser diferente al otro somos faltos de algo, no por tener una discapacidad o una condición diferente al resto significa que tengamos que padecer y centrarnos en las acciones que no podemos realizar de la misma forma que generalmente se hacen. Es decir, un diagnóstico no condiciona a la persona, la condiciona su entorno. Ver a

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

la persona antes que su condición es el secreto para que pueda desarrollar cada uno de sus potenciales.

En el artículo “Discapacidad y educación: Entre la corporalidad que discapacita y el derecho a tener derecho” de Rodolfo Cruz-Vadillo e Paulina Iturbide Fernández (Cruz-Vadillo e Iturbide-Fernández, 2019: Pág. 5) se hacen preguntas que en nuestra practica nos hacemos diariamente y se enfocan en resolver el interrogante de ¿Cómo hemos construido discursos sobre discapacidad?:

“Hay elementos en lo social que siguen apareciendo una y otra vez en los discursos e imaginarios, se repiten, suenan y reaparecen para anunciar que en la mayoría de los casos no existe la posibilidad de sutura o cierre. Hoy por hoy seguimos preguntándonos sobre quiénes somos, quién es el otro sujeto, ese que es mirado desde mí ser, que no soy yo, pero que me constituye identitariamente. Reconocemos, desde un aspecto antropológico, que hay diversidad en lo humano, que dicho elemento funda la identidad, pero también nos cuesta reconocer que estamos en un juego de diferencias, que la diferencia más que ser una cuestión dada, aparece desde lo social (Echeita, 2014). ¿Quién es el ser diferente o los diferentes? ¿Qué elementos son los que hacen a una persona ser reconocida con esa característica? ¿Será la falta de elementos de normalidad los que intervengan? Si es así: ¿Cómo se han dispuesto dichos esquemas y estructuras? ¿Cómo entender la normalidad? ¿Será desde un elemento orgánico/positivista o tendrá que ver con cuestiones más relacionales e históricas? ¿Qué tipo de mirada ha construido al ser diferente? ¿Desde qué saberes se han fundado dichas diferencias? ¿Qué tipo de mirada está presente cuando se señala al diferente? ¿Dicha mirada orienta el actuar ético?”

Luego de pensar todas esas preguntas, entendemos que la discapacidad es solo una condición más que diferencia a las personas en general. Todos somos diferentes y

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

buscamos de distinta manera la forma de desenvolvernos en la vida. Detrás de cada discapacidad hay mil capacidades que se pueden mostrar y ahí es donde debemos aportar nuestro granito de arena.

En esta práctica lo aportamos desde la educación deportiva. Tenemos en cuenta que el rol del docente es un rol fundamental en la vida de toda persona, debido a que todo aquel que constituye el entorno puede ayudar o empeorar la situación de vida de cualquier ser humano.

“La escuela es el espacio institucionalizado y legitimado para “formar” a la juventud, vigilar su desarrollo y garantizar una ciudadanía que busque lo bueno sobre lo malo, lo correcto en lugar de lo incorrecto, lo moralmente recto frente a lo desviado, en pocas palabras, lo ético como sentido de lo bueno y el bien común (Yurén, 2013)”.

Tanto la escuela como los talleres extracurriculares y actividades deportivas tienen esa capacidad de brindar los instrumentos necesarios para que todas las personas tengan la confianza y el saber para desenvolverse en la vida cotidiana.

El deporte ha sido de una gran ayuda para incrementar a la inclusión de las personas con discapacidades ya que la participación en los deportes es una herramienta que promueve la salud, la calidad de vida y la integración social y cruza las divisiones de discapacidad, edad, género, nivel socioeconómico. En su artículo “Cuerpo, discapacidad y estigma en el origen del campo del deporte adaptado de la Ciudad de Buenos Aires, 1950-1961: ¿una mera interiorización de una identidad devaluada?” (Freire, 2015) Gilberto Martins Freire refiere:

“El crecimiento de los juegos para personas con discapacidades ha permitido una transición del deporte como una herramienta útil no solo para la rehabilitación sino para reconocer un movimiento que existía fuera de las construcciones del modelo médico. Esta evolución también ha incorporado el uso del deporte como vehículo para obtener acceso a la

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

comunidad e igualdad de oportunidades. El movimiento deportivo en silla de ruedas se asemeja al movimiento por los derechos de las personas con discapacidad, ambos se complementan entre sí al avanzar en la promoción del respeto, la dignidad y la inclusión de las personas con discapacidad”.

En base a los supuestos antes expuestos, entendemos que la integración deportiva ayuda en múltiples aspectos a las personas con discapacidades logrando que incrementen su evolución y modifiquen su modo de vida. Sabemos que la práctica del deporte aporta múltiples beneficios a las personas con estas condiciones; favorece la rehabilitación; aumenta la autonomía personal; ayuda a la integración social; impulsa el afán de superación personal; colabora en la supresión de barreras arquitectónicas y sociales; aumenta la autoestima y ayuda al desarrollo personal. Por lo que, la posibilidad de acceder al deporte de personas con discapacidad se debe ofrecer en todos los ámbitos, desde el recreativo al competitivo, y para los distintos tipos de discapacidad. El deporte adaptado se adecua a las posibilidades de los participantes e incluso crea disciplinas específicas.

### **Modelo de Educación Inclusivo**

Un estímulo que aportaría e incrementaría todos los aspectos positivos que hay en la vinculación entre la discapacidad y el deporte es poder incluir a la persona que posee alguna clase de condición y no separarlo. Trabajar con ello y enseñar que hay mil formas de hacer una actividad y lograr el mismo resultado. Entender que todos tenemos diferentes maneras de plantearnos los juegos, las actividades, los ejercicios es necesario y sumamente valioso. No solo beneficiaría a la persona discapacitada, beneficiaría al grupo de personas en general. Es un beneficio mutuo, el aprender del otro y con el otro. Saber de qué se trata la condición incrementa la capacidad de actuar con la persona buscando la resolución de cada actividad o juego. Reconocer las limitaciones de cada uno permite poder trabajar con ellas y explorar y potenciar otras capacidades que todo ser humano tiene. La discapacidad no define, siempre se es más que un simple diagnóstico. Hay que aprovechar la potencialidad que tiene cada persona. Los niños no deben sobre adaptarse a las situaciones

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

para intentar pertenecer, que es en realidad lo que termina sucediendo en la mayoría de los casos. Se debe pensar en un modelo inclusivo que educa según las capacidades de cada niño sin aislarlo del grupo, sino trabajar en conjunto al grupo. En la creatividad encuentra la posibilidad. El equipo docente, en este caso profesores de educación física, necesitan el apoyo y acceso a herramientas que les permitan incluir con más facilidad y recursos para sentirse más acompañados en la inclusión de personas con discapacidad. Dichas herramientas podrían ser desarrolladas por el ámbito público comenzando por cursos de capacitación para docentes. Las Municipalidades responden ante esta demanda por ser su competencia el fomento de la práctica deportiva con todo lo que ello implica. Como refiere el autor Juan A. Mestre Sancho y Eduardo García Sánchez en su obra “La Gestión Municipal del Deporte” (Sancho y García Sánchez, año: Pág. 35)

“La función del servicio deportivo municipal es garantizar el que cada miembro de la sociedad pueda desarrollarse y mantenerse físicamente de manera conveniente, de acuerdo a sus necesidades e intereses. Es decir, puede afirmarse que dispondrá “hombres al servicio del deporte” para asegurar que el “deporte llegue a estar, técnica y adecuadamente al servicio del hombre”.

Por tales motivos creemos que un curso gratuito de capacitación para profesores de educación física brindado por la Municipalidad de Avellaneda es necesario y eficiente para resolver esta importante cuestión. No necesariamente debe llevar aparejada la disposición de nuevos recursos, sino más bien aprovechar mejor los existentes para hacer emerger un nuevo valor de la gestión deportiva municipal: su efecto educativo estratégicamente conducido sobre el ciudadano. Preparar a los profesores para adecuar sus prácticas, actividades, pedagogía y clases al nuevo modelo educativo deportivo de inclusión es el objetivo de este curso.

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

**Marco normativo:**

Para comenzar a hablar sobre discapacidad es necesario hacer alusión a tres grandes leyes que han sido sancionadas en Argentina y nos marcan el camino y la evolución del término en cuanto al Sujeto de Derecho.

El primer instrumento fue la Ley 22.431 de 1981 que ubicó a la discapacidad en un debate, debido a que con esta ley se buscaba como principal objetivo mejorar la vida del sujeto con limitaciones de manera integral pero viendo solo a la condición como un tema médico. El artículo 1º indica:

“Instituyese por la presente Ley, un sistema de protección integral de las personas discapacitadas, tendiente a asegurar a éstas su atención médica, su educación y su seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y les den oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las personas normales”.

En base a ella se proponía normalizar a la persona, ya que desde el derecho las tomaba como víctimas y/o personas con desventajas que necesitaban estar al aguardo del modelo médico-rehabilitador.

Luego, en 1994, se sancionó la Ley 24.430 en la que se comienza a utilizar el concepto de “persona con discapacidad”. La Ley establece que le corresponde al congreso legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades, de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, respecto de las personas con discapacidad. (Ley 24.430. Ref. Const. Nac. Argentina art. 75 inc. 23).

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

El tercer instrumento es la Ley 26.378 del año 2008 que ubicó a la discapacidad como una construcción social provocando cambios en la sociedad integral. Con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo facultativo (Ley 26.378), se amplía la protección al ver al tema como una cuestión de Derechos Humanos y a la persona en situación de discapacidad como Sujeto de Derecho. A partir de ese momento, se impulsa la toma de conciencia de la discapacidad como producto social, promoviendo la igualdad y la no discriminación, junto con la realización de estadísticas para generar políticas inclusivas. Establece el artículo 1°:

“El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Se indica claramente en el artículo 1° qué discapacidades se incluyen en la ley y, en el artículo 5°, se establecen los parámetros de discriminación de las personas discapacitadas:

“1. Los Estados Partes reconocen que todas las personas son iguales ante la ley y en virtud de ella y que tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna.

2. Los Estados Partes prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a todas las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo.

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

3. A fin de promover la igualdad y eliminar la discriminación, los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar la realización de ajustes razonables.

4. No se considerarán discriminatorias, en virtud de la presente Convención, las medidas específicas que sean necesarias para acelerar o lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad”.

A lo largo de los artículos siguientes al expuesto anteriormente se realiza hincapié en los derechos de las mujeres discapacitadas y de los niños y niñas discapacitados, introduciendo un cambio de lógica, pensamiento y mirada de todos los habitantes del país.

**Metodología:**

Para la realización de la Práctica Profesional Supervisada se utilizaron diferentes tipos de metodologías. Fue necesario conocer en profundidad el funcionamiento del taller de Iniciación al Deporte que se lleva a cabo en el polideportivo Proyecto Nacional y las acciones que se despliegan en la misma, en pos de identificar aspectos susceptibles de mejora.

Durante el desarrollo del trabajo de campo se optó por el uso de técnicas cuantitativas y mayormente cualitativas. En principio se realizó la recolección y análisis de los datos de mayor relevancia, entre ellos la cantidad de niños/as que concurrían actualmente al taller, cuáles son las edades de estos niños, la cantidad de profesores de Educación Física que lo llevan a cabo, a cargo de cuántos coordinadores está el Polideportivo y cuántos tipos de discapacidades hay actualmente. Se utilizó el método de entrevista cualitativa debido a que según el autor Perrigiorgio Corbetta en su obra Metodología y técnicas de investigación social (Corbetta, 2007: Pág. 324):

“Su objetivo es conocer la perspectiva del sujeto estudiado, comprender sus categorías mentales sus interpretaciones, sus percepciones y sentimientos, los motivos de sus actos. Podemos definir la entrevista

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

cualitativa como una conversación: a) provocada por el entrevistador, b) realizada a sujetos seleccionados a partir de un plan de investigación; c) en un número considerable, d) que tiene una finalidad de tipo cognitivo, e) guiada por el entrevistador, y, f) con un esquema de preguntas flexibles y no estandarizados”

Entre los diferentes tipos de entrevistas cualitativas la elegida fue la entrevista estructurada ya que, según el autor P. Corbetta en su obra referenciada anteriormente (Corbetta, 2007: Pág. 350):

“Se hacen las mismas preguntas a todos los entrevistados con la misma formulación y el mismo orden. El <<estímulo>> es, por tanto, igual para todos los entrevistados. Estos, sin embargo, tienen plena libertad para responder como deseen. En definitiva se trata de un cuestionario de preguntas abiertas. [...] La entrevista estructurada es el instrumento idóneo cuando se quiere mantener el objetivo de estandarización de los resultados, es decir, recoger datos para describir también cuantitativamente una determinada situación social, pero al mismo tiempo el fenómeno estudiado no se conoce lo suficiente como para poder utilizar un cuestionario clásico de preguntas cerradas.”

En base a su definición del concepto fue útil este tipo de entrevista para conocer, a grandes rasgos, cómo desarrollan las actividades deportivas y cómo se produce el proceso de inclusión que desean lograr desde el municipio. Se analizaron los problemas que sufrían los niños en la interacción de la vida diaria en las escuelas y cómo eran resueltas en los talleres que brinda el municipio de Avellaneda. Se consultó cuáles son los aspectos que en los talleres no se lograban resolver de forma completa y qué situación o acción les gustaría o les sería de gran ayuda para que modifiquen o incrementen desde el Polideportivo. En relación a este último punto, se utilizaron observaciones directas en el taller de Iniciación al Deporte en el Polideportivo Proyecto Nacional y se eligió este método debido a que, según los autores Raymond Quivy y Luc Van Campenhoutt en Manual de Investigación en

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

Ciencias Sociales (Quivy y Carnpenhoudt, 2005: Pág. 187), “constituye el único método de investigación social que capta los comportamientos en el momento en el que se producen y en ellos mismos, sin la mediación de un documento”.

**Descripción del organismo:**

**Ubicación**

Avellaneda se ubica al sudeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El partido está compuesto por siete localidades: Avellaneda Centro, Dock Sud, Gerli, Piñeyro, Sarandí, Villa Domínico y Wilde, que agrupan a unos 400 mil habitantes en una superficie que alcanza los 54 km<sup>2</sup>. Los representantes del poder político local suelen presentar a Avellaneda como uno de los municipios más importantes de la provincia de Buenos Aires por su ubicación geográfica, historia, patrimonio cultural y deportivo, y su desarrollo industrial y comercial.

El municipio cuenta con la presencia de tres clubes de fútbol de la primera división y dos de las categorías del ascenso de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA). Lo que marca la diferencia con respecto al deporte con otros municipios es que Avellaneda ha realizado un hecho único en el mundo y es la convivencia de dos estadios construidos a doscientos metros de distancia entre sí que pertenecen a dos clubes considerados dentro de los cinco grandes del fútbol nacional, el Club Atlético Independiente y Racing Club. Un puñado de metros divide a los dos gigantes del fútbol de Avellaneda y esto es apenas la cara más visible del deporte allí.

**Políticas públicas deportivas**

En 2011 con la asunción del actual intendente, el ingeniero Jorge Ferraresi, el deporte adquirió mayor legitimidad debido a la creación de la Secretaría de Deportes y Relaciones con la Comunidad y allí comenzaron a surgir las políticas públicas en referencia al deporte como política de inclusión, integración e igualdad para los habitantes del municipio. La

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

Secretaría de Deportes y Relaciones con la Comunidad de Avellaneda funciona en un edificio reciclado que lleva el nombre 27 de Abril-Néstor Kirchner y se encuentra a cargo de Mauro Battafarano.

En los predios municipales se desarrollan diferentes disciplinas deportivas, individuales y/o colectivas y una de las características que distingue Avellaneda es la gran cantidad de clubes de barrio que posee en su territorio. Con el objetivo de proteger este ambiente propicio para el desarrollo deportivo y social, se puso en marcha el Programa de Fortalecimiento para Instituciones Deportivas, conocido como “Alentar”, que funciona desde principios de 2010 y apunta a brindar ayuda económica a estas instituciones devolviéndoles un rol fundamental en la sociedad actual. También está en funcionamiento el Programa Municipal de Incentivo Deportivo “Aliento”, para colaborar con los deportistas de alto rendimiento, tanto convencionales como con capacidades especiales. A través de “Aliento” se gestiona, desde de la articulación con empresas locales, el acceso a aquellos recursos que faciliten la participación en competencias nacionales e internacionales. Es un incentivo deportivo cuyo objetivo es “colaborar con el desarrollo de la carrera de deportistas de alto rendimiento de la ciudad, quienes compiten en distintas disciplinas”. El programa de incentivo a los deportistas amateurs consiste en la entrega de una ayuda para “financiar parte o la totalidad de la participación en competencias de distinta índole, según la capacidad de cada deportista de forma particular”.

En este contexto, los Polideportivos del distrito resultan un espacio ideal para desarrollar las prácticas. Actualmente los que se encuentran en funcionamiento son: el Polideportivo municipal Domingo Faustino Sarmiento en Villa Domínico; el Delfo Cabrera en Sarandí; Gabino Alegre en Villa Corina; Proyecto Nacional en Villa Azul, Wilde; La Saladita en Sarandí; Tres de Febrero en Isla Maciel; Relámpago en Villa Dominico; Nueva Esperanza 2000 en Villa Tranquila; Néstor Kirchner en Avellaneda; José Mármol en Piñeyro; Club Municipal Deheza en Villa Lujan, Club Municipal Renunciamento en Isla Maciel; Club Municipal Fátima en Wilde. En todos estos hay canchas de fútbol, rugby, patín artístico,

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

gimnasia aeróbica, handball, hockey, tenis, básquet, vóley, piletas profesionales, gimnasios y salones de usos múltiples. El municipio cuenta con un lugar llamado Área X el cual es un espacio público destinado a la práctica deportiva y recreativa al aire libre. Es totalmente gratuito y se encuentra en la calle Vélez Sarsfield y Colón, en Avellaneda Centro. Sumado a todo lo anterior, se inauguró en Febrero de 2019 el Primer Edificio Municipal de Alto Rendimiento Deportivo (DAR), en Villa Domínico en el Parque “Los derechos del trabajador” con la creación de una pista de atletismo con 6 carriles en material sintético, una cancha de hockey de césped sintético, una cancha de fútbol 11 de césped sintético y una jaula de lanzamientos de bala, martillo y disco; y en Abril de 2019 se realizó la inauguración del Natatorio Avellaneda Olímpica (NAO) que cuenta con piletas climatizadas para deportistas de alto rendimiento. En el DAR se hace foco en los deportes de combate como boxeo, karate, judo, lucha y taekwondo con la mira puesta en los Juegos Olímpicos.

### **Polideportivo como Modelo de Urbanización en Avellaneda**

El Polideportivo Municipal Proyecto Nacional se inauguró en diciembre del 2016 y se encuentra ubicado en la calle Lincoln N° 571 en la localidad de Wilde, en el barrio de Villa Azul. La obra se realizó con la finalidad de generar un polo deportivo, tendiendo un efecto multiplicador para las familias del lugar. Allí surgió la idea de trabajar la inclusión de los niños con discapacidades en las actividades deportivas. Actualmente esa idea fue atendida y se comenzaron a dictar clases adaptadas para los niños junto con la creación de un taller recreativo basándose en Iniciación al Deporte, tomando siempre como bandera la inclusión. El polideportivo que fue calificado como ejemplo de modelo de urbanización en Avellaneda, debido a que era una fábrica tomada que fue reconstruida y refaccionada para que los habitantes puedan dedicar su tiempo a actividades deportivas y recreativas. Su financiamiento comenzó con el Gobierno Nacional de Cristina Fernández de Kirchner y continuó durante la administración nacional actual. El edificio, de dos niveles, en la planta baja cuenta con un amplio gimnasio donde se realizan todas las actividades deportivas y

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

una planta alta donde está el buffet y los vestuarios. Cuenta con dos piletas climatizadas, un cuadrilátero de box, canchas de vóley, básquet, fútbol, un micro cine y varias oficinas administrativas. Además de sumarse a las siete sedes que funcionan como colonia de vacaciones. Este polideportivo se encuentra ubicado casi al límite con Quilmes, por eso no sólo es utilizado solo por los ciudadanos de Avellaneda.

El Municipio de Avellaneda posee la existencia del Consejo de Deportes Alternativos que fue creado en 2014, para darle un marco organizativo a la gran cantidad de actividades deportivas que se desarrollan en la ciudad. Comenzada la gestión, y por iniciativa de un grupo de chicos, se construyó la primera pista de skate en la Estación Avellaneda. Actualmente el municipio cuenta con cinco skate parks. Avellaneda fomenta también la práctica de deportes alternativos. Se realizó la ampliación del skate park “Mauro Sabino”, se construyó una pista de roller derby, una cancha de arena de handball y vóley playa, un parque de calistenia y un circuito para la práctica de parkour. La Comuna además organiza los certámenes intercolegiales, con la presencia de miles de alumnos, de 40 escuelas. En total, son 97 los establecimientos deportivos públicos y gratuitas distribuidos en todas las localidades y barrios del distrito a los que asisten más 2700 jóvenes y adolescentes que pueden elegir realizar atletismo, boxeo, canotaje, gimnasia, handball, fútbol, hockey, vóley, entre otras actividades.

Para los funcionarios de Avellaneda, las ligas recreativas y las escuelas están destinadas a la inclusión amplia de los niños y jóvenes del municipio. El deporte es entendido como un derecho, ya que todos aquellos que quieran participar de las actividades planificadas por el Municipio ya sea en talleres, actividades libres, colonias de vacaciones así como también en los programas de “Alentar” pueden hacerlo. Para esto, los encargados responsables crean un escenario de oportunidades a través del acceso gratuito a la práctica deportiva y la oferta descentralizada de disciplinas distintas, distribuidas en todo el territorio local. En este repertorio, las categorías deporte recreativo y deporte social actúan como sinónimos, pues ambas son usadas en términos de inclusión, integración y derecho.

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

**Análisis de la información:**

Luego de realizar las entrevistas, observaciones, consultas y haber hecho un análisis sobre los datos e información que hemos ido recolectando a lo largo del trabajo de campo en el Polideportivo Proyecto Nacional visualizamos que:

El equipo de profesores de Educación Física que se encuentran a cargo del Taller de Iniciación al Deporte en el Polideportivo no dispone de experiencia teórica, empírica ni practica en la vinculación en discapacidad y deporte. En general los que se encuentran dirigiendo y coordinando los talleres son egresados de los profesorados Instituto San Pablo con domicilio en Paysandú N° 826 en Wilde y del Instituto Superior de Formación Docente N° 101 ubicado en Av. Bartolomé Mitre N° 4900 en Villa Dominico. Ambas instituciones no poseen especializaciones optativas al final la carrera, por lo que no existe ninguna capacitación superior en discapacidad y deporte, solo cuentan con una materia llamada Pedagogía Crítica de las diferencias en donde hacen un breve y escaso recorrido sobre la vinculación entre estos conceptos. Los alumnos de estos Institutos realizan sus prácticas en los diferentes talleres de actividades deportivas en los polideportivos de la Municipalidad de Avellaneda y ahí es donde van adquiriendo su experiencia en el área. Al no tener una especialización en discapacidad, no se sienten capacitados y preparados para realizar clases que tengan como principal objetivo la inclusión y/o abordar situaciones que puedan aparecer en las clases en relación a esta cuestión. De hecho, en los talleres en donde en el grupo de niños, hay uno/s con esta condición, no pueden realizar las clases de la forma en la que las habían planificado y se les hace complejo la integración de todos los alumnos. En general se trabaja por separado, en grupos y se le brinda al niño en cuestión una actividad parecida adaptada a la condición existente. En esa creencia de “inclusión” que tiene el profesor al conseguir que todos practiquen la misma actividad pero separados en grupo, se visualiza claramente la discriminación indirecta hacia el niño.

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

Es necesaria y totalmente importante la base que les brinda este curso de capacitación para lograr brindarles las herramientas y saberes generales y específicos en los diferentes tipos de discapacidades, los beneficios que les proporciona a las personas que poseen estas condiciones, tanto en autoestima como físicos; y la capacidad de saber cómo reaccionar ante situaciones que sean extremas. Lo más importante de cumplir el objetivo es generar la inclusión y la integración que se debe tener en todas las clases deportivas que se brindan en el Municipio de Avellaneda y para lograr un cambio de actitud en chicos sin discapacidad es fundamental que se produzca un contacto directo entre ellos y los jóvenes con discapacidad, siendo el deporte uno de las mejores vías para lograrlo. En ese punto es donde la inclusión se vuelve positiva y de un beneficio mutuo. Se busca la participación activa de jóvenes y niños con discapacidad en las clases de las actividades deportivas desde un planteamiento educativo e inclusivo y un ambiente motivador y ameno.

Entendemos que, el deporte inclusivo como aquella actividad física que permite la práctica de personas que posean o no una condición de discapacidad, ajustándose a las posibilidades de los practicantes y manteniendo el objetivo de la especialidad deportiva que se trate, supone un ajuste, modificación o adaptación en las reglas y el material utilizado con el fin de fomentar la participación activa y efectiva de todos los jóvenes y niños participantes. Integrar en su totalidad más allá del deporte inclusivo, es una actitud hacia la práctica deportiva de todos los niveles y gracias a la investigación aplicada, sabemos que sus beneficios a nivel de sensibilización, conocimiento y respeto a la diferencia, así como fomento de los hábitos de vida saludables a través de estilos de vida activos. Entre más pronto los niños del Municipio de Avellaneda vivan experiencias deportivas inclusivas, mayores serán los beneficios a corto y a largo plazo. Esto se debe a que existe una relación directa entre el sedentarismo y el incremento de la edad, este fenómeno que es directamente proporcional, es sumamente importante en la población infantil, ya que son quienes están con mayor disposición a realizar actividad física y obtener logros en relación al deporte y la salud.

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

**Lineamientos propuestos:**

Dadas las conclusiones del trabajo de investigación, señalamos ciertos ejes de gestión y actuación considerados prioritarios según el objetivo de la Práctica Profesional Supervisada. Las propuestas fueron:

- Brindar a los profesores de Educación Física a cargo de las actividades deportivas la información necesaria para tener una base sobre los distintos tipos de discapacidad.
- Brindar herramientas para que los mismos puedan adecuar de manera didáctica e inclusiva sus clases para integrar a todos los niños.
- Capacitar a dichos profesores acerca de cómo responder ante diversos problemas o situaciones que puedan surgir en estos casos.
- Que los profesores aprendan técnicas necesarias y aptas para relacionarse con niños con estas discapacidades.
- Brindar herramientas lúdicas motrices para trabajar la movilidad, coordinación y otros factores en las clases a través del juego.
- Enseñar de forma teórica y práctica distintos deportes adaptados.
- Que tengan la aptitud de detectar alteraciones en el desarrollo del niño.

A continuación se listan los ejes de gestión, a partir de los cuales desarrollamos las propuestas:

El curso será gratuito con costas a cargo de la Municipalidad de Avellaneda, siendo estos sueldos de docentes, seguros de alumnos, certificados, entre otros. Se dictarán las clases dos veces por semana con la libre elección por parte de los inscriptos del turno mañana o turno tarde con una duración de las mismas de dos (2) horas. Para llevarlo a cabo se propone la realización de un primer vínculo de articulación (Ver Anexo II) con la Universidad Nacional de Avellaneda para la utilización de la infraestructura del lugar y/o contratación de sus recursos humanos, y un segundo vínculo de articulación con la Escuela de Educación Especial N° 501 "María Montessori" ubicada en calle Laprida N° 153,

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

Avellaneda, para que los alumnos realicen las practicas allí. Para la realización de las mismas en la Escuela de Educación Especial N° 501 se habilitará un seguro que cubra a los alumnos durante el transcurso de dos (2) semanas a cargo de la Municipalidad de Avellaneda. Habrá como requisito obligatorio y excluyente para la inscripción en la capacitación la tenencia del título legalizado del Profesorado de Educación Física, Licenciatura en Deporte u otras carreras afines al deporte. Los alumnos tendrán permitido solo tres (3) faltas solo con justificación de las mismas mientras dure el curso.

Respecto al Plan de Estudios, tendrá una extensión entre tres (3) y seis (6) meses y abarcará temas desde los diferentes tipos de discapacidad existentes en todo el mundo, hasta de cómo crear y trabajar los juegos para generar la inclusión e integración de todo un grupo de niños durante las clases. Las mismas además del contenido teórico, tendrán contenido práctico que se realizará en las últimas dos (2) semanas del curso. En las clases se tratará y se brindará herramientas para responder ante condiciones de emergencia para capacitar a los alumnos en el caso de que presencien situaciones extremas. Se debe tener en cuenta que para la aprobación del curso se deba obtener un 75/100 de puntuación en el examen final teórico y un 85/100 en el examen final práctico. Se expedirá un certificado que avale el aprendizaje de los inscriptos que hayan finalizado y aprobado el curso de capacitación.

Se contrataran docentes especialistas en Discapacidad para llevar a cabo el curso y además se contrataran profesionales en Medicina, Terapia Ocupacional, Psicólogos, entre otras profesiones para dar charlas sobre los conocimientos básicos de cada tipo de discapacidad desde la disciplina de la que son parte.

Por otro lado, la ampliación de cursos de Iniciación al Deporte en más polideportivos sería de gran ayuda debido a que se podrían incrementar los cupos de inscripción de los jóvenes y niños discapacitados del Municipio de Avellaneda y fomentaría la capacitación para que más profesores de Educación Física puedan ejercer su profesión en tales cursos con los conocimientos adecuados.

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

**Conclusión:**

La propuesta de la Práctica Profesional Supervisada que aquí se presenta reconoce la existencia de un acuerdo social y político sobre la necesidad de generar políticas públicas para atender las demandas de los profesores de Educación Física y consecutivamente de los habitantes discapacitados del Municipio de Avellaneda.

Si bien, de un tiempo a esta parte, es posible afirmar que se han logrado numerosos avances, la acción estatal continúa siendo deudora de una política que capacite de manera integral a los trabajadores estatales y que responda a las diversas modalidades y ámbitos en que la discriminación y la no inclusión se ejerce y se expresa. Todavía continúa la existencia de periodos de transición donde el derecho a la educación inclusiva no se traduce en la totalidad de los contextos diarios de la vida de los niños y adolescentes que requieren trayectos educativos personalizados. Como lo evaluamos y expusimos anteriormente, permanecen las dificultades en el acompañamiento de los equipos docentes, que se encuentran con diversos obstáculos para llevar adelante una práctica pedagógica flexible e innovadora. En este sentido, es relevante identificar que, si bien se requiere tiempos institucionales para la transformación y el enriquecimiento de las actividades, los tiempos de las personas son inmediatos; por lo tanto, nos urge la necesidad de acelerar y acompañar estos procesos de mejora. La formación docente en estas temáticas es una de las deudas a saldar, y en este punto nuestro trabajo cobra sentido como eslabón clave para que los talleres y actividades deportivas del municipio cuenten con herramientas y estrategias para el abordaje de la diversidad. Por lo tanto entendemos a la educación inclusiva como un proceso y ansiamos que estas acciones sean el motor que fortalezca este camino, para la concreción de prácticas y estrategias pedagógicas diversificadas, donde todos sus miembros, ya sea estudiantes con o sin discapacidad, con dificultades de aprendizaje, con altas capacidades o con características de distinto tipo puedan acceder al aprendizaje y/o recreación deportiva.

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

Las propuestas que presentamos en este trabajo a propósito de la experiencia del Municipio de Avellaneda buscan (re)pensar las políticas actuales para prevenir y erradicar la discriminación y llegar a una integración de todos los ciudadanos, entendiendo que en el nivel local existen saberes sobre la ciudadanía y el territorio que posicionan al gobierno local en una posición estratégica para intervenir en línea con garantizar los derechos de las discapacitados.

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

**Bibliografía:**

- Convención de la Organización de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad [ONU] (2006). Art. 31.
- Corbetta P. (2007) *Metodología y técnicas de investigación social*. Mc. Graw-Hill/Interamericana de España S.A.
- Cruz-Vadillo R. e Iturbide-Fernández P. (2019). *Discapacidad y educación: Entre la corporalidad que discapacita y el derecho a tener derecho*. (Vol. 23) Revista Electrónica Educare.
- Freire, G. (2015) *Cuerpo, discapacidad y estigma en el origen del campo del deporte adaptado de la Ciudad de Buenos Aires, 1950-1961: ¿una mera interiorización de una identidad devaluada?* (Vol. 22) *História Ciências Saúde – Manguinhos*.
- González A., Martínez A., Verdugo Alonso M., Rubia Avi M., & Jenaro Río C. (2018). *Evaluación de Actitudes de los Profesionales hacia las Personas con Discapacidad*. Siglo cero.
- Ley N° 24.430. Constitución Nacional Argentina. Buenos Aires, Argentina. 15 de Diciembre de 1994.
- Ley N° 26.378. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Buenos Aires, Argentina. 12 de Mayo de 2008.
- Ley N° 22.431. Sistema de protección integral de los discapacitados. Buenos Aires, Argentina. 16 de Marzo de 1981.
- Municipalidad de Avellaneda (2019) Recuperado de <https://www.mda.gob.ar/>
- Sancho, J. A. M., & Sánchez, E. G. (1999). *La gestión deportiva municipal* (Vol. 602). Inde.
- Schalock, R. L. (1999). *Hacia una nueva concepción de la discapacidad*. 30(1). Siglo cero.

**Práctica Profesional Supervisada – Universidad Nacional de Quilmes**  
La valoración del Deporte como estrategia de inclusión social en el *Municipio de Avellaneda*”

- Quivy R. y Van Carnpenhoudt L. (2005) *Manual de Investigación en Ciencias Sociales*. Limusa.